

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2642** BOO PAPELERÍA, S.L.

Doña Mercedes Rodriguez Fraga, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela. (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución que con el número 186/03 se sigue en este juzgado a instancia de Estefania Puertas Gonzalez contra Boo Papeleria S.L. se ha dictado con fecha 4 de febrero de 2009 auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Boo Papeleria S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 4.661,35 euros de principal, más 2.079,00 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 9 de febrero de 2009.- Mercedes Rodriguez Fraga, Secretaria Judicial.

ID: A090007972-1